

UN PROFESOR DE SECUNDARIA CONTRA EL PATRIARCADO. ACCIONES POSITIVAS EN CENTROS EDUCATIVOS.

Autor: Agustín Zaragoza Granel

Tutor: Santiago García Campá

Máster Igualdad y Género en el Ámbito Público y Privado. Universitat Jaume I de Castelló.

Curso 2016-2017

Palabras clave: patriarcado, acciones positivas, educación.

Resumen: La estructura patriarcal del sistema educativo dificulta la igualdad entre hombres y mujeres, de ahí la necesidad de tomar como punto de partida esa realidad desigualitaria que pasa desapercibida para el profesorado. Aportar además algunas acciones positivas permitirá desarticular las raíces de una desigualdad que late en el corazón de la docencia.

Fecha lectura: Octubre 2017

INDICE GENERAL

1. PORTADA.....	1
2. INDICE GENERAL.....	2
3. INTRODUCCIÓN	4
4. CUERPO TEÓRICO.....	6
4.1. ¿Qué es el Patriarcado?.....	6
4.1.1. Cultura y patriarcado.....	8
4.1.2. El patriarcado como ideología.....	10
4.1.3. Patriarcado y machismo.....	12
4.1.4. Efectos del patriarcado en las mujeres.....	14
4.1.5. Efectos sociales del patriarcado.....	18
4.2. El patriarcado en el aula.....	20
4.2.1. ¿En qué consiste la educación patriarcal?.....	24
4.2.2. Currículum oculto en el aula. Estereotipos en acción.....	25
4.2.3. Patriarcado en la Universidad.....	28
4.2.4. El imperialismo científico-técnico.....	30
4.2.5. La falsa igualdad y neutralidad educativa.....	31
4.2.6. Por una escuela democrática.....	34
4.3. Acciones positivas en los centros educativos.....	35

5. CONCLUSIONES.....	45
6. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS ELECTRÓNICOS.....	49

3. INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo Fin de Máster profesional aborda el patriarcado y realiza una serie de propuestas de acción para paliar este fenómeno en los centros educativos. Para su elaboración se ha realizado una búsqueda entre diversas fuentes de información con el fin de generar el conocimiento necesario que explique cómo surgió, la repercusión que ha tenido a lo largo del tiempo y cómo ha llegado hasta la actualidad esta influencia para poder proponer acciones de mejora desde una de las bases de la sociedad, la educación que ofrece las aulas. La estructura que seguirá el cuerpo del trabajo será la siguiente:

En el apartado primero se va a abordar el auténtico significado del concepto de patriarcado incluyendo su historia, definición e ideología, así como los diversos aprendizajes que se transmiten entre las generaciones sobre este sistema de dominación.

Posteriormente, se desarrollará la vinculación del patriarcado con el ámbito educativo escolar, cómo se manifiestan estos patrones en el aula y qué acciones en la misma pueden ser sujeto de éste. También se señalarán las diferentes mecanismos que mantienen el sistema patriarcal educativo, ya sea el currículo, la legislación actual o falsas creencias como la supuesta neutralidad en la educación.

En último lugar, se sugiere la puesta en marcha de acciones que potencien la equidad entre ambos sexos en los centros educativos, tratando de desestructurar el modelo patriarcal y construyendo una nueva educación para los jóvenes en condiciones de igualdad, apartando el sexismo.

Los objetivos que persigue son:

- Conocer qué es el patriarcado y cuándo surgió.
- Profundizar en el significado que tiene el patriarcado en la sociedad.
- Observar cómo interfiere el patriarcado en el modelo de educación de la sociedad.
- Valorar la desigualdad que supone el patriarcado entre hombres y mujeres.
- Aprender nuevas formas de educación dentro de las aulas para favorecer la equidad con respecto al género.

- Revisar las políticas sociales llevadas a cabo que favorezcan o disminuyan los efectos del patriarcado.
- Proponer nuevas formas de actuar en los centros educativos para promover la justicia e igualdad de género.

4. CUERPO TEÓRICO

4. 1. *¿Qué es el Patriarcado?*

En este punto se va a profundizar en el surgimiento de la concepción del patriarcado, la definición del término, y cómo se encuentra presente en las personas desde su nacimiento pasando por todas las etapas de su educación. No deja de ser significativo que la RAE acepte la definición crítica del concepto «patriarcado» en la década de los setenta del pasado siglo, justo cuando las feministas lo entendían como sistema hegemónico de dominación y no como el gobierno de ancianos bondadosos cuya autoridad proviene de la sabiduría (Puleo, 1995). A las feministas les debemos el uso crítico del concepto «patriarcado» como eje nuclear de análisis de una realidad¹ masculina, pensada, organizada y estructurada desde una dimensión «hombriil».

Según Celia Amorós, «patriarcado es el conjunto metaestable de pactos, asimismo metaestables, entre los varones, por el cual se constituye el colectivo de éstos como género-sexo y, correlativamente, el de las mujeres» (Amorós, 1985). El patriarcado se entiende desde una relación de poder «entre los hombres y las mujeres en la que los hombres, que tienen intereses concretos y fundamentales en el control, uso, sumisión y opresión de las mujeres, llevan a cabo efectivamente sus intereses» (Cacigas Arriazu, 2000). Esta relación de poder provoca desigualdad entre los dominadores: los hombres, y las subordinadas: las mujeres.

Es fundamental introducir el feminismo si deseamos estudiar el patriarcado, pues podríamos sostener -y sostenemos- que la mayoría de pensadoras que han contribuido al análisis y crítica del sistema patriarcal forman parte de la historia del feminismo, como señalamos anteriormente. No podría entenderse el patriarcado sin los numerosos estudios diseñados por las feministas, en donde aparecen nombres propios históricos y de enorme

¹ Cabe señalar que no todas las feministas usaron el concepto «patriarcado», como es el caso de Gayle Rubin, quien prefiere usar el término «sistema de sexo-género». La maestra Celia Amorós indica, en cambio, que ambos conceptos -patriarcado y sistema de sexo-género- pueden entenderse como sinónimos ya que un sistema igualitario no produciría la marca «género».

valía como -centrándonos en nuestra tradición- Celia Amorós, Amelia Valcárcel y, en definitiva, la escuela feminista de la igualdad que surgió en el célebre feminario Tiempo de feminismo dirigido en Madrid por la propia Amorós.

Montero García-Celay y Nieto Navarro (2002) señalan que la definición de feminismo «no es ir en contra de los varones, ni tampoco feminismo es lo contrario de machismo. El feminismo es un empeño ético y un movimiento social cuyo objetivo último sería la desaparición de todas las desigualdades y discriminaciones que se dan en nuestra sociedad por causa del género² de las personas. El feminismo es, por tanto, una lucha por un derecho humano fundamental que implica a todos, varones y mujeres. El feminismo no es cosa sólo de mujeres». Asumir de ese modo en tanto que varón la pérdida de privilegios, renuncia a la que no todos están dispuestos a llegar y de ahí, posiblemente, la falta de compromiso feminista entre los varones.

Conviene distinguir, *grosso modo*, entre los patriarcados de coerción y los patriarcados de consentimiento. Siguiendo a Alicia H. Puleo (1995), discípula de Celia Amorós, «esta distinción no es más que un esquema orientativo y no puede ser considerada como absoluta. Todo sistema patriarcal se basa en la coerción y el consentimiento». Esta división permite resaltar las sociedades en las que la discriminación y el maltrato a la mujer siguen amparándose mediante legislaciones que así lo consienten y promueven y, por otra parte, las sociedades occidentales en las que hay una igualdad formal de hombres y mujeres pero siguen ejerciendo su violencia patriarcal con mecanismos sutiles e imposibles de combatir sólo con leyes.

Las democracias han contribuido a potenciar la igualdad entre hombres y mujeres sin dejar de lado el sistema de dominación patriarcal, imperceptible a simple vista³. Por eso en el

² Como hemos visto en la primera materia del Máster, *Teoría del sistema sexo-género*, la causa de estas discriminaciones radica en el sexo de la persona, nunca en el género. El sexo hace parir a las mujeres, como explica Julia Sevilla, pero el género -la marca social, cultural y educativa- hace que cuiden a sus hijos indefinidamente. El género es un artificio que genera discriminación y desigualdad.

³ A este respecto, me gustaría reivindicar la imperiosa necesidad de no bajar la guardia en la educación coeducativa. De manera exponencial me encuentro curso tras curso con un alumnado

seno del análisis de la estructura patriarcal europea, se usa el término «sociedad formalmente igualitaria». Las leyes fomentan en principio la igualdad entre hombres y mujeres -al menos a nivel formal- pero, en la práctica, la desigualdad impregna las diversas esferas de la sociedad. Justo esto perpetúa la mentalidad patriarcal, porque, en el propio andamiaje social, quedan marcadas estructuras de dominación y sometimiento hacia las mujeres.

4.1.1. Cultura y patriarcado.

La cultura constituye un papel fundamental en la vida de los individuos, ya que se encuentra englobada por una serie de hábitos, costumbres, conceptos, leyes, moral, instituciones, y además, determina para cada sociedad sus valores y creencias propias. Se podría decir que este concepto denota una conciencia colectiva que dista de la realidad individual de cada individuo por ser anterior y trasciende a él. Se adueña de su conciencia.

La cultura es determinante en la construcción de la conciencia. Marcará el destino de los géneros, moldea cada sexo, impone una realidad⁴. Dentro de la cultura de las sociedades, la forma de subordinación y dominación más represiva es la de género (el patriarcado), la cual se interpuso como la primera de la historia, perdurando y siendo la forma más poderosa y duradera de desigualdad, y a su vez, la menos percibida (Facio, 1999).

que considera que ya hay «igualdad»: si las chicas jóvenes «hacen lo que quieren», ¿cómo sostener el argumento de la desigualdad de género? El sistema hegemónico de dominación patriarcal actúa de manera tan sutil que pasa desapercibido socialmente, sin darse cuenta que, en materia de igualdades, el peligro de involución siempre sigue vigente.

⁴ Por eso resulta significativo que Miguel Lorente, experto en violencia de género, defina así el machismo: «el machismo es cultura y la cultura es conocimiento, que son todas esas ideas, referencias, costumbres que nos hemos dado históricamente para establecer la convivencia dentro de la sociedad, y la machista es la que impone el criterio de lo masculino como referencia universal. (...) Es una cultura (machista) de más de diez mil años» (Lorente, 2014).

Las diferencias naturales y culturales entre ambos sexos desembocaron en una construcción del concepto de «mujer», a la que se le otorgaron funciones de tipo social y doméstico, sujeta a comportamientos y conductas características del ámbito privado; la dulzura, paciencia, comprensión, sacrificio, actitudes que se esperan de las mujeres, justo las precisas e idóneas para llevar a cabo las funciones de reproducción, cuidado de la casa, familia, etc⁵.

El patriarcado para la mayoría de las pensadoras feministas como Lerner (1990) tiene su origen en la historia, por lo que es un sistema histórico, de manera que puede combatirse. De no ser así caeríamos en el determinismo biológico, lo cual implicaría asumir que transformarlo o aniquilarlo supone modificar la naturaleza. A este respecto, nos surge alguna duda puntual. La filósofa Amelia Valcárcel sostiene que el feminismo nunca desaparecerá por varios motivos: en primer lugar, la resistencia a perder la dominación sobre las mujeres por parte de los varones en tanto que implicaría renunciar al poder; en segundo -y como consecuencia de éste- porque esa falta de renuncia implica una lucha de las mujeres por la igualdad. Esto conlleva de algún modo a la imposibilidad de dismantelar el patriarcado.

Este patriarcado se remonta a la época de las sociedades primitivas, donde comienza la desigualdad debido a las condiciones naturales adversas y las herramientas precaria que empleaban. Esto provocó que fuese el hombre quien saliera en búsqueda de alimento,

⁵ Ahí sigue en plena efervescencia la denominada «generación sándwich», mujeres de entre 60 y 70 años que cuidaron de sus progenitores, suegros, hijos e hijas, y, en la actualidad, se ocupan de sus nietos y nietas. Es el caso de mi propia madre, ama de casa que, cuando ya parecía libre de las cargas domésticas, entrega su total disponibilidad a las necesidades de la familia que ha formado su hijo, mi hermano. Se trata de mujeres que interiorizan tanto sus funciones domésticas que nunca cuestionan la renuncia a su propia vida generación tras generación. Usualmente los jóvenes trabajan. Disminuye el número de mujeres que se dedican exclusivamente al hogar. Cuando reclaman la ayuda de esta «generación sándwich» perpetúan el sistema patriarcal. La mujer, de nuevo, sostiene el ámbito doméstico y configura un papel fundamental en la sociedad, pues, como ha sido siempre históricamente, su renuncia implica una enorme ayuda a las políticas públicas del Estado. Estas mujeres facilitan las funciones que corresponden a la administración pública: conciliación laboral, asistencia a personas mayores... Por ellas se sostiene el Estado de bienestar.

ayudado por su fuerza física, mientras que la mujer debía cuidar de los hijos y con una servidumbre hacia su cuerpo a causa de la menstruación, el embarazo y el parto (Cagigas Arriazu, 2000).

Como señala Alicia Puleo, los estados arcaicos se organizaron como un patriarcado ya que el Estado, desde su surgimiento, mantuvo interesadamente la organización familiar patriarcal (Puleo, 1995). Antes de la propiedad privada y las clases sociales, los hombres ya se habían apropiado del cuerpo de las mujeres, de su capacidad sexual y reproductiva. Su venta como mercancía se constituye como base de la propiedad privada.

De esta manera, los hombres supieron emplear la dominación y la jerarquía hacia otras sociedades debido a la práctica que tenían para someter a la mujer. Esto llevó a la institucionalización de los esclavos, que daría comienzo con las mujeres de los pueblos que se conquistaban.

4.1.2. El patriarcado como ideología

El patriarcado sustenta una ideología, de ahí el interés por reconsiderar los supuestos que subyacen a partir del análisis de este término: «Una ideología es un sistema coherente de creencias que orientan a las personas hacia una manera concreta de entender y valorar el mundo; proporciona una base para la evaluación de conductas y otros fenómenos sociales; y sugiere respuestas de comportamiento adecuadas» (Facio, 1999).

La ideología 'sexual', por tanto, se trata de un sistema de creencias donde se explican las relaciones y diferencias existentes entre hombres y mujeres, y además se toma como referente a uno de ellos. En base a este referente, el sistema social delega derechos, responsabilidades, recompensas y restricciones diferentes, en perjuicio del sexo no considerado como modelo: la mujer, en el sistema patriarcal. Además, esta construcción implica una justificación de las acciones negativas hacia éstas o quienes no lo integren, asegurando el mantenimiento del *status quo* dominante.

En líneas generales, el patriarcado podría definirse como un sistema de dominación generador de relaciones socio-sexo-políticas, inmersas en distintas instituciones tanto públicas como privadas bajo la aceptación interclases e intragénero de lo instaurado

históricamente por los varones. Las mujeres se ven oprimidas tanto individual como colectivamente y ellos se adueñan de su capacidad productiva y reproductiva, ya se lleve a cabo por la vía pacífica o a través de la violencia (Fontenla, 2011)

Los estudios feministas elaborados sobre el patriarcado muestran que realmente forma parte de una construcción de tipo histórica y social, señalando opciones de cambio hacia un modelo de equidad y justicia.

Todo lo anterior, lleva a considerar la idea de que las ideologías patriarcales no solo subrayan las diferencias existentes entre los hombres y las mujeres, sino que también tratan de enseñar una imagen de inferioridad que se acepta como biológicamente inevitable⁶.

La ideología patriarcal no solo constituye a la mujer como afectada al posicionarla en una posición de inferioridad, sino que también los hombres perdemos y somos limitados aunque nos encontremos en el privilegiado papel dominador. De esta manera, se le asignan a las mujeres una serie de características, roles o comportamientos determinados y se le obliga también al hombre a prescindir de ellos para hacer efectivas sus diferencias. Sirva como ejemplo el nulo papel de las emociones en la educación de los varones, contruidos al margen de la sensibilidad y bajo una perspectiva de lo masculino que nos priva de la ternura, el cariño y la inseguridad. Este tipo de educación machista produce monstruos. La imagen de la dureza identificada como «objetividad» y «normalidad» ha generado además un orden terrorífico, patológico.

La ideología patriarcal se encarga tanto de explicar y construir las diferencias de género (justificación biológica), como también de mantener y exaltar las formas de dominación. Esto siempre al margen de la legislación. Como se ha dicho anteriormente, las leyes nunca

⁶ Nos parece alarmante que en Educación Secundaria Obligatoria obvien el análisis feminista en materias como Biología, en donde se introducen las diferencias biológicas entre hombre y mujer asociándolas usualmente a la desigualdad. Además, el profesorado de esta especialidad sigue presentando el cuerpo de la mujer como un mero objeto sexuado, indiferente a su contexto histórico, sexual, emocional y ético. El reciente debate en torno a los vientres de alquiler, ausente en la mayoría de aulas, muestra la indiferencia y la falta de compromiso feminista en el ámbito educativo.

garantizan la igualdad aunque sean condición necesaria para construir una sociedad justa e igualitaria.

4.1.3. Patriarcado y machismo.

Me gustaría reivindicar el concepto «patriarcado». Su uso es poco habitual más allá del campo feminista, pues nos encontramos en una sociedad que se niega a mirar todas y cada una de las implicaciones o manifestaciones que mantiene la desigualdad en las mujeres. Esta negación a abrir la mirada se debe a un prejuicio contra el feminismo, tan arraigado social y popularmente en el imaginario colectivo que, a día de hoy, sigo explicando en clase que el feminismo no es en absoluto lo contrario a machismo. Una de las cuestiones que intervienen en el reconocimiento de la igualdad es la falta de conocimiento y comprensión del término patriarcado, así como esas connotaciones negativas que se atribuyen al feminismo. El «patriarcado» alcanza todos los ámbitos sociales: política, cultura, educación... Forma parte del ADN de la estructura propia de las instituciones públicas, privadas⁷... No podemos obviarlo porque un análisis de la desigualdad sin tomarlo en cuenta ni desenmascararlo jamás alcanzaría las raíces de cuanto se estudia y denuncia.

Por fortuna, la sociedad ha introducido en su imaginario el concepto «machista». No ocurre lo mismo con el de «patriarcado». Esto desemboca en una falta de perceptibilidad y conciencia crítica de este sistema de dominación masculino, cada vez más sutil y buscando nuevas justificaciones.

Ambos sexos han contribuido consciente o inconscientemente a la continuación en el sistema patriarcal empleando mecanismos como la negación o minimización, ocultación de

⁷ En las prácticas de este Máster he experimentado de cerca ese patriarcado institucional propio de ayuntamientos, como es el caso del de Sueca, en donde las realicé, y que se encarna en personas y estructuras laborales indiferentes a la lógica de la desigualdad. Funcionarios incapaces de colaborar en el proyecto de elaboración de un plan de igualdad porque consideran irrelevante plasmar sus respuestas en las encuestas que permiten elaborar un diagnóstico de la realidad laboral del ayuntamiento.

la realidad, el silencio cómplice o el poner en ridículo esta construcción de una realidad desigual e injusta. Bien es cierto que, de entre ambos sexos, el masculino siempre resulta beneficiado. El patriarcado apenas se perciba en el ámbito educativo, donde sigue muy vigente porque, aunque cueste entender al profesorado, las titulaciones nunca garantizan ni la profesionalidad ni la conciencia feminista. Marina Subirats pone las cartas sobre el tapete cuando reclama reconstruir los espacios educativos desde la coeducación. Es muy habitual que el profesorado rechace la idea de distribuir el patio y nos considere chalados a quienes abogamos por la prohibición de jugar a fútbol en los institutos⁸. Justo este deporte ejemplifica las marcas patriarcales en la educación del siglo XXI. Los chicos ocupan un amplio espacio en el patio si desean practicarlo. Las chicas conversan en los márgenes restantes, espectadoras pasivas y desplazadas de su «habitación propia» ante la apatía moral y la desafección feminista del profesorado de guardia.

Las diferencias fundamentales entre el machismo y el patriarcado según Montero García-Celay y Nieto Navarro (2002) radica en que “mientras que el machismo es una actitud y una conducta (individual o colectiva), el patriarcado es toda la estructura social en la que muy diversos factores se entrelazan y refuerzan mutuamente para hacer posibles las actitudes y conductas machistas: categorías conceptuales, esquemas de percepción, universo simbólico, leyes, costumbres, instituciones, organización económica, educación, publicidad, etc”.

Las feministas han denunciado la evidente presencia de la estructura patriarcal, de manera muy visible y dramática en asuntos como la discriminación salarial, la violencia de género o el acoso sexual en el empleo. En ese sentido, cabe destacar que las manifestaciones del patriarcado surgen también en aspectos menos visibles de la realidad inmediada. Sigo

⁸ Considero que este uso prohibitivo quizá no sea la solución más adecuada. Al menos parece una solución poco democrática y menos todavía en el ámbito pedagógico. Con todo, hay una doble alternativa: a) prohibirlo para regular el espacio de los patios; b) aplicar herramientas coeducativas capaces de empoderar al alumnado y al profesorado, algo que, sin duda alguna, precisa de tiempo, entrega, interés y el paso de varias generaciones. El claustro suele ser la primera resistencia a este tipo de alternativas coeducativas, de ahí que, en ocasiones, las medidas impositivas puedan resultar ejemplarizantes.

viendo entre el profesorado actitudes machistas -mayoritariamente inconscientes- y equipos directivos patriarcales. Cuando las directivas cuentan con mujeres en sus cargos, casi siempre mantienen un orden y disciplina patriarcales, tomando como referentes el castigo y no el diálogo o el pacto. A la mujer se le asigna un estereotipo donde presenta un rol de subordinación hacia el hombre, lo que condiciona su proyecto vital y es realmente discriminatorio.

Para reforzar este sistema patriarcal, la sociedad tiende a manifestar que una mujer es femenina porque se limita a cumplir con las características asociadas a ese rol creado por la estructura patriarcal. La valentía, la decisión y el castigo, por ejemplo, serán vistos como cualidades propias del varón, nunca de la mujer.

4.1.4. Efectos del patriarcado en las mujeres.

En el proceso de socialización, se les insta a los niños a que acojan y aprendan los roles marcados por el patriarcado, de manera que desarrollen su vida con masculinidad o femineidad en función de sus expectativas sociales. Algo que, por cierto, genera malestar y frustración entre aquellos niños que no se identifican con esos roles patriarcales.

A los niños y niñas se les limitan las necesidades o actuaciones que no son propias de su sexo. Ven impedido su libre desarrollo y se ponen límites o barreras a la construcción de su personalidad mediante prohibiciones e incluso la coerción. Así pues, los niños interiorizan las reglas de poder y de dominación. Las niñas, las de aceptar y adecuarse a ellas.

Los niños aprenderán e internalizarán una serie de mitos sobre la masculinidad, tales como (Cagigas Arriazu, 2000):

- De las dos identidades de género, la masculina es la más valorada.
- Las muestras de dominación, poder, control y competencia son fundamentales como símbolo de virilidad.

- Los sentimientos, las emociones y la vulnerabilidad en el sexo masculino es un símbolo de feminidad y se deben evitar. La manera en la que el hombre puede sentirse seguro será mediante el autocontrol y el control sobre otros y del entorno.
- Un varón que se apoya en otros o precise de ayuda mostrará símbolos de debilidad, vulnerabilidad e incompetencia.
- El razonamiento lógico y racional que emplee el hombre, será tomado como una forma de inteligencia superior para afrontar los problemas.
- Toda relación interpersonal que se base en emociones, intuiciones, sentimientos o contacto físico será considerado como femenino, y debería ser evitado.
- El triunfo masculino en una relación con una mujer, irá vinculado al estado de subordinación de la mujer mediante el abuso de poder y el control en la relación.
- La sensualidad y la ternura son consideradas de mujer y la sexualidad es la principal herramienta para mostrar la masculinidad
- Tener intimidad con otro varón debe evitarse debido a que vuelve al hombre a una situación de vulnerabilidad que puede implicar que se afemine y sea homosexual.
- El éxito del varón obtenido a través del trabajo indican masculinidad.
- La autoestima de un hombre debe apoyarse en todos sus éxitos y logros en el terreno económico y laboral.
- El niño que se desarrolle en la cultura patriarcal tendrá una valoración positiva de la identidad masculina e irá distanciando de una manera rápida su identidad con respecto a la de su madre, y posteriormente se extenderá al total del sexo femenino. Por las mujeres se verá inmerso en una estructura de necesidad y amor, a la vez que sentirá odio y posesión.
- La niña que se desarrolle en un entorno de características similares, interiorizará inmediatamente que su género está valorado negativamente y desempeñará sus habilidades, valores y creencias en lo que es propio de su sexo, ella sentirá sobre

sí misma pensamientos positivos y negativos, lo que disminuirá las posibilidades de oponerse a la dominación y transmitirá su vivencia a sus hijos.

El patriarcado, al tratarse de una construcción social, tiene determinados aspectos que se hacen más visibles, fundamentalmente aquellos relacionados con las condiciones socio-económicas. Son:

- Una reducción o disminución del lugar social de la mujer, dando lugar al estereotipo femenino. Donde se incluye:
 - a) La mujer que quiera reconocimiento social precisa ser y comportarse como un objeto que atraiga sexualmente y focalizar sus energías en aparentar ante los demás ser objeto de deseo. Por un lado se le otorga a la mujer ese poder de seducción, sin embargo, por otro lado, ella lo irá perdiendo con la edad y con ello su propia identidad.
 - b) La vida de una mujer debe tener como referente un varón, es decir, no tiene sentido vivir en soledad, necesita una supuesta seguridad emocional.
 - c) Una mujer no lo es completamente si no sucumbe a la maternidad y debe convertir a sus hijos en el centro de su experiencia vital.
- Las consecuencias derivadas de lo descrito previamente es la falta de disponibilidad, distribución y dedicación del tiempo en la mujer, mientras que es hombre dedica gran parte de su tiempo a intereses y aficiones propias, las mujeres consumen prácticamente todo su tiempo entre un trabajo remunerado, el cuidado de los hijos y el trabajo en el hogar.
- La carencia de independencia económica para la mujer, al verse subordinada al cuidado, las tareas del hogar y en el caso de trabajar, percibe un sueldo inferior al del varón.
- Existe una división del trabajo en función del género ya que las mujeres tienen que desempeñar el trabajo no remunerado, es decir, el trabajo doméstico y el cuidado de los familiares.

- En lo que se refiere al trabajo remunerado, se reserva para las mujeres el empleo de bajo perfil o de tipo asistencial.
- En el mundo laboral las expectativas de comportamiento de los hombres con respecto a las mujeres son que ellos cuentan con total disponibilidad en tiempo y mente para el empleo, mientras tienen una mujer en casa encargada del hogar y los hijos. Se parte de la premisa de que la mujer no debe tener aspiraciones laborales por deberse a su familia. La dicotomía, pues, entre ámbito público y ámbito privado-doméstico⁹.
- El llamado techo de cristal: cuando las mujeres, a pesar de prosperar en el trabajo u otro ámbito, siempre quedan en un lugar inferior del nivel real de poder o decisión.
- La violencia de género, doméstica, la violación o el acoso sexual son cuestiones a las que puede ser sometida una mujer bajo el patriarcado.
- El consumismo dirigido a la mujer ya que se las enseña a ir de compras para que lo empleen de pasatiempo y de esta manera no se ocupen de otras cuestiones,
- La potestad de los varones para entrometerse en la intimidad de las mujeres.
- El embarazo no deseado y el aborto inducido. Las condiciones de las mujeres con respecto a las relaciones sexuales continúan sin ser atendidas por los hombres, de manera que se considera que es fundamental que la mujer se cuide ya que es su obligación, sin prestar por parte de los hombres atención a los anticonceptivos.
- La vigilancia sanitaria a las mujeres en ocasiones se presenta abrumadora ya que con la justificación de la prevención, en ocasiones se somete a la mujer a control médico y a un trato paramédico degradante.

⁹ Quizá el más clamoroso ejemplo de cómo un sistema patriarcal sigue vigente a pesar de unas leyes laborales que, *a priori*, velan y garantizan la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito del trabajo.

- El negocio de la cosmética y la cirugía estética. Está basado en fomentar y explotar el sentimiento de inseguridad en la mujer con respecto a su físico tratándolas como objetos de deseo.
- La prostitución es otro de los indicadores de la presencia de patriarcado.

4.1.5. Efectos sociales del patriarcado.

Las manifestaciones sociales previamente mencionadas sobre el patriarcado se reflejan en la psicología de las mujeres. La socióloga Ana D. Cagigas Arriazu considera que la violencia de género tiene su origen en el patriarcado en tanto que éste es el sistema de dominación y subordinación y opresión más poderoso (Cagigas, 2000).

- Carencia de autoestima, que viene dado por la educación y el entorno, la mujer toma una actitud de resignación con una búsqueda continua de aprobación y pierde la confianza en su propia fuerza, se sienten inseguras y culpables.
- Carencia de sentimiento de logro y restricción de los intereses propios. A la mujer se le educa para que no se proponga nada y vea reducidas sus expectativas, el fin es que se conformen con lo que les es dado e inconscientemente opten por su familia sin plantearse más metas.
- Insatisfacción con su cuerpo. Las mujeres siempre están pendientes de tener éxito en el terreno de lo atractivo, preocupándose sobre adelgazar, echarse cremas o vestir a la moda, de esta manera, ella no se preocuparán de hacer cosas útiles para ellas mismas.
- La dependencia psicológica de los varones que las lleva a tener miedo a la libertad, sienten ser incapaces de poder hacer ciertas cosas y por ello deben dejarlas en manos de los hombres.
- El llamado malestar sin nombre se trata de un conjunto de requerimientos psicológicos y sociales inalcanzables a la que se encuentra sometida la mujer por el mero hecho de serlo.

- El sentimiento de inseguridad física y debilidad, hay algunas mujeres que pueden ser más fuertes que los hombres, sin embargo, se las mete miedo para que no ataquen al ser violentadas.
- El funcionamiento y estructura familiar es que los hijos reproducen y aprenden los modelos de sus progenitores por lo que es importante que las generaciones venideras hagan un esfuerzo consciente para romper con ello y que deje de transmitirse entre generaciones.
- La educación reglada está centrada en los varones ya que todos los nombres que se estudian en el terreno científico son varones, no se da importancia a las mujeres que hayan podido destacar.
- Existe un fomento y transmisión importante de los estereotipos que se dan en la publicidad así como en los medios de comunicación.
- Falta de reconocimiento en modelos femeninos que permitan dar visibilidad a las mujeres como sujetos de éxito y referencia¹⁰.
- Invisibilidad de las mujeres en los logros históricos, éticos, sociales y políticos a causa de la falta de rigor pedagógico de los manuales de aula que guían los estudios de Primaria, ESO y Bachillerato¹¹

¹⁰ Este mismo verano leímos la noticia sobre el estudio de los referentes para chicas y chicos de 16 a 19 años. Apenas aparecen modelos femeninos entre las propias chicas. En el caso de los adolescentes, no aparece ni un solo referente femenino como puede comprobarse en el referido estudio: https://politica.elpais.com/politica/2017/07/21/actualidad/1500654818_341856.html

¹¹ Una tarea que sigue siendo personal y depende de la voluntad del profesorado. Las pintoras, poetas, científicas, músicas y filósofas «desaparecen» de los manuales de aula impidiendo que el alumnado estudie la relevancia de ellas en distintas disciplinas. A este respecto, merece nuestro homenaje la profesora de la Universitat de València Ana López-Navajas, quien ha desempeñado

- La religión es una contribución al mantenimiento de los prejuicios y de la dependencia de la mujer con subordinación al varón. Constituye una influencia a través de las estructuras de poder en la mayoría de los países.
- En el ámbito científico, tecnológico, artístico y literario se tiende a plantearse que las manifestaciones de tipo cultural son neutras con respecto al género pero la realidad es que están influenciadas por valores masculinos que ayudan a transmitir y a fomentar el estereotipo de género.
- El esquema de percepción y el universo simbólico según Montero García-Celay y Nieto Navarro (2002) «nos sirven para estructurar la realidad. Igualmente el universo simbólico determina nuestra percepción y comprensión de lo que nos rodea. Pues bien, tanto los esquemas de percepción y las categorías conceptuales como nuestro orden simbólico identifican el mundo del varón con el mundo en sí, por lo que el universo masculino se asienta en nuestra mente como algo invisible o neutro mientras que lo diferente, lo otro, lo que es preciso significar, es lo femenino que, en ese sentido, se sale de la “norma” (masculina). El sexismo de nuestro orden conceptual y simbólico se manifiesta especialmente en el lenguaje’».

4.2. El patriarcado en el aula.

El artículo 14 de la Constitución Española no establece la igualdad de género, sino la igualdad, sin que quepa discriminación por razón de sexo. Esto implica que todas las personas tienen los mismos derechos ante el Estado y la sociedad en general y de un modo ciertamente abstracto. Como decíamos, aquello decretado por ley no es necesariamente una realidad. Menos todavía cuando el peso de la palabra recae en la categoría sexo y se obvia la marca de género.

durante décadas una importante labor de investigación con la finalidad de crear un banco de datos que facilite al profesorado estudiar la tradición de esas mujeres «olvidadas» históricamente.

El artículo 5 de la Ley Orgánica de Igualdad 3/2007 establece un principio fundamental: «El principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, aplicable en el ámbito del empleo privado y en el del empleo público, se garantizará, en los términos previstos en la normativa aplicable, en el acceso al empleo, incluso al trabajo por cuenta propia, en la formación profesional, en la promoción profesional, en las condiciones de trabajo, incluidas las retributivas y las de despido, y en la afiliación y participación en las organizaciones sindicales y empresariales, o en cualquier organización cuyos miembros ejerzan una profesión concreta, incluidas las prestaciones concedidas por las mismas»

Como base para crear esta igualdad, la teoría feminista propone una propuesta pedagógica: un nuevo modelo educativo capaz de transmitir los conocimientos y las ideas enfocados a una perspectiva de género con espacios de socialización dirigidos tanto al aprendizaje como a la formación.

Para ello, esta propuesta plantea una escuela de carácter coeducativo donde se debe asegurar que los libros de textos tratan por igual a hombres y mujeres, redacten una historia igualitaria y el discurso por parte del profesorado y los materiales utilizados no jerarquizen a ningún sexo (García, 2014). Alguna gente considera que la escuela es un espacio libre de sexismo, machismo y desigualdad. Pero, ¿cómo puede ser esto posible si la estructura patriarcal permanece sigilosamente en la organización y las entrañas del propio sistema educativo?

El Estado, figura patriarcal donde las haya, ha puesto la imagen del padre omnipresente y omnipotente como estructura del andamiaje educativo¹². De ahí que el valor predominante

¹² Que el modelo patriarcal impera en el sistema educativo es todavía más significativo si uno estudia los ejes de la LOMCE. La ley que regula el sistema educativo actual concibe la educación como campo competitivo, no sólo entre el alumnado, sino también entre los propios centros, animándolos a participar en un *ranking* entre ellos. Otorga alto valor a los informes internacionales, condicionantes del contenido educativo puesto que el objetivo de la educación será superar esos indicadores exigidos internacionalmente (¿por el mercado?). La política neoliberal aprovecha con sumo gusto este escenario. El diario *El Mundo* publica cada año una lista de «los cien mejores centros educativos españoles». Como es sabido, esta criba es parcial, interesada y partidista. Los centros participantes eligen formar parte de esa lista. Se excluye, por tanto, a los miles de colegios e institutos que prescinden de este tipo de publicidad encubierta. Además, la participación queda

en el texto de la actual LOMCE destaque la competitividad frente a la equidad. Predomina en su estructura una concepción economicista de la educación, sujeta a la «demanda social» siguiendo la lógica de la ley de oferta y demanda del mercado. La prestigiosa filósofa M. Nussbaum (2010) advierte de la presencia de dos estilos educativos: aquellos que subordinan la educación a procesos económicos y el modelo educativo que propone el desarrollo humano y la formación integral. La LOMCE arrasa con el deseo de aprender, el trabajado compartido como un logro personal y social y no digamos la minimización de materias como Filosofía, Plástica o Música, esos saberes humanos que, a juicio de la concepción economicista educativa, carecen de importancia e interés dada su nula demanda social.

Esta marcado calado competitivo propiamente masculino aboca a la sacralización de los exámenes entendidos como una meta objetiva e incuestionable. Más allá de lo humano, lo valioso recae en la puntuación, en ser «sobresaliente» y la o el «mejor». Por eso la creatividad o la educación emocional, también el espíritu crítico y no digamos la felicidad, carecen de relevancia en un sistema educativo diseñado acorde a la lógica del imperialismo economicista neoliberal.

A pesar de las políticas educativas tendentes a evitar discursos no igualitarios y de actuaciones educativas promovidas por las propias instituciones, la mayor parte de los mensajes que transmite la escuela siguen manteniendo el tradicional androcentrismo, relegando el papel de las mujeres en la historia a algunas anécdotas puntuales. La presencia de la mujer resulta siempre anecdótica, marginal, ausente como sujeto de referencia para las y los estudiantes. Esto da lugar no solo a conceder a la mujer un papel secundario, sino que también afecta al papel del hombre, pues éste también se ve obligado a prescindir y a adoptar diferentes roles propios de la masculinidad (Luis García, 2014).

Las características de los hombres se constituyen por una construcción socio cultural donde cabe destacar cuestiones como la manera de tratar a la mujer (actitud impositiva, agresivos, violentos, etc.), la forma de vestir (con camiseta y pantalón) o los estilos de vida (beber, fumar, ser mujeriegos, no responsabilizarse de la paternidad, etc.), expresar

supeditada a una cuantía económica y la entrega de infinitud de documentos burocráticos sin pasar ningún tipo de filtro empírico.

valentía y fuerza (no mostrar sentimientos o afecto, proteger a su familia, etc.) y el perfil social (brusco, competitivo, etc.).

Dentro de estas características asociadas al sexo masculino, se pueden destacar los valores más importantes que según la sociedad deben guiar a los hombres, son (Centro de estudio de la mujer, 2008):

- La inteligencia racional: Es aquella que instiga a los hombres a ser decididos, listos, trabajadores o competitivos. Esta premisa implica que es algo natural que los hombres sean más responsables y capaces de encargarse de trabajos que precisen estas cualidades como la ciencia, la cultura o la política.
- La fuerza física: Es aquella que permite obtener control, dominio y poder sobre otros, fundamentalmente sobre las niñas o las mujeres. El hombre tiene que aprender que debe ser fuerte, resistente, ofensivo, duro, e incluso, violento.
- La libertad: Es un derecho reservado para el hombre, tanto la de tipo sexual, como social y de movilizarse, la de tener derecho a la soledad cuando lo precise, de negar sus responsabilidades, o de decidir si asume o no la paternidad. Esta cuestión lleva a los hombres a ser narcisistas, individualistas o egocéntricos. No olvidemos que dentro de la libertad se incluye la económica, factor decisivo de dominación.

Todos estos valores son los que corresponden al modelo que predomina sobre la masculinidad y se consideran excluyentes como valores asociados a la mujer. Es una cuestión que se aprende desde la niñez a través de las experiencias vitales y del discurso social que se envuelve dentro del sistema cultural, formado por las instituciones educativas, políticas, religiosas o de los medios de comunicación.

Estas distinciones entre ambos sexos, son interiorizadas por los hombres, los cuales modelan su carácter y personalidad, influyendo de forma importante en el comportamiento o en el desarrollo personal, tanto público como privado.

Por otro lado, cada hombre es un individuo en sí mismo, por lo que tiene su manera propia de actuar, interiorizar o interpretar las cuestiones relacionadas con la masculinidad, aunque la sociedad intente tratar de manera uniforme la masculinidad. En base a esa cuestión, se

debe hacer una diferenciación entre la identidad masculina que asume cada hombre y aquella identidad masculina que es asignada modelo de masculinidad.

Al aplicarse análisis de género se nos permite observar que tanto los valores como los comportamientos vinculados a lo masculino no se deben tanto a la naturaleza, sino a un proceso de socialización, por eso se debe distinguir entre sexo y género. Esto que formaría parte del ABC del feminismo todavía sigue debatiéndose en algunas aulas. El sexo es biología, el género es una construcción social. El género se expresa de muchas maneras y está sujeto a la historia, cultura, tradiciones¹³...

En la práctica, no es fácil desvincularnos y cuestionar el modelo impuesto por el sistema, ya que las instituciones sociales ejercen fuerte presión sobre nosotras y nosotros para que asumamos el estereotipo correspondiente. Generalmente no tenemos conciencia de que el ejercicio del poder de dominio y control, factor que caracteriza nuestras relaciones de género, se debe a procesos socioculturales donde aprendemos conceptos, valores, actitudes, mandatos¹⁴ y patrones asociados con la masculinidad. Más bien, como parte del mismo proceso de socialización, interiorizamos un complejo de superioridad masculina como fenómeno natural, y sin reflexión alguna aceptamos los privilegios y los derechos que de forma exclusiva han sido asignados a nuestro género (Centro de Estudio de la mujer, 2008)

¹³ Simplificamos la idea porque obviamente este debate es muy complejo desde una dimensión feminista, como bien estudiamos ya en la primera materia de este máster: *Teoría del sistema sexo-género*. Adoptamos una posición natural pensando que, si alguien no especialista en feminismo leyera este texto, pudiera entender la esencia del debate que subyace a un interesante debate histórico en el campo feminista.

¹⁴ Por ejemplo, el universal imperativo «no llores que no eres una niña». La carga simbólica de esta expresión muy vigente todavía abraza toda una concepción patriarcal de la educación y la conducta esperada de un niño y una niña. Ellas lloran y es «normal», pero, en ellos, la misma conducta resulta «anómala» y «no deseable» ni «esperada».

4.2.1. ¿En qué consiste la educación patriarcal?

Según Sánchez Bello (2007) «La escuela que conocemos es consecuencia de una organización social sustentada en la división sexual del trabajo. En el modelo de hombre como proveedor económico de la familia y la mujer como sostén no remunerado de esa misma familia. En la modernidad el tiempo social era sinónimo de tiempo laboral y, todas las organizaciones giraban en torno a ese tiempo que, como sabemos, era el tiempo de los varones, no de las mujeres. En esta realidad también estaba implicado el sistema educativo, el cual se regía por el tiempo social imperante que estaba basado en un modelo patriarcal».

La imagen actual de las niñas y niños es como la de un sujeto que debemos moldear, encorsetar y diseñar acorde a la lógica del mercado. La educación siempre tiende a cosificar y construir identidades «normales». La educación patriarcal perpetúa el modelo masculino, dejando de lado el campo de las emociones, el diálogo, el trabajo cooperativo donde todos suman y nadie resta... Predomina una mente patriarcal: la violencia, la desmesura, la insensibilidad regulan el sistema educativo. Muy especialmente en cuanto se refiere a la normativa y la estructura jerárquica de los centros educativos. Por fortuna, buena parte del profesorado lucha por combatir esta concepción educativa patriarcal, trabajando en las aulas aquello que la ley deja arrinconado olvidado. Ahora bien, nadie olvide que la estructura dinámica del propio sistema educativo se rige por un patriarcado institucional, de ahí la insuficiente energía dedicada a desmontar y luchar contra un enemigo de incalculables dimensiones: «Se nos ha enseñado a admirar lo grande, pero no a descubrir la belleza de lo pequeño o la sabiduría que se esconde en lo simple y cotidiano. Hemos aprendido a escuchar la voz de la autoridad en la exaltación de los sermones, en el brillo de los discursos o en el entusiasmo vociferante de las arengas; pero si queremos criar seres capaces de escuchar más vale que comencemos por escuchar a los niños. Nuestras muchas necesidades neuróticas y nuestra exagerada confianza en lo que pretende ser educación, tiene más de que adoctrinamiento que de apoyo al desarrollo de la mente» (Naranjo, 2007)

4.2.2. Currículum oculto en el aula. Estereotipos en acción.

La organización de los centros educativos funciona a la inversa de la lógica pedagógica, es decir, en la escuela se trabaja el currículum desde la unidad temporal, en lugar de organizarse a la inversa, disponiendo de una distribución horaria que convenga a la planificación curricular. La organización del tiempo escolar se establecerá a través de la aplicación de un horario, un tiempo en el que se comienza el estudio y un tiempo en el que se acaba. La hora se convertirá en la unidad que organiza el trabajo de los docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje (Sánchez Bello, 2007). Siempre me ha sorprendido el enorme parecido entre la organización de una empresa y la de un colegio o instituto: los mismos ritmos, horarios similares, tiempo de descanso ínfimo y la idea de utilidad regulando las metas u objetivos propios (el arte, la filosofía, nunca serán algo valioso).

El profesorado tiene la potestad de decidir cómo van a trabajar los contenidos escolares, escogiendo o elaborando su propio material de trabajo en el aula, así como transmitiendo un lenguaje determinado al alumnado. Por otro lado, lo más habitual en la práctica docente es el empleo de textos procedentes de editoriales, y el tratamiento que se da sobre ellos a las actividades, de esta manera se emplearán sesgos de género de los que dependerán que se lleve a cabo una educación en igualdad.

Los textos e imágenes presentes en los libros de editoriales transmiten a los jóvenes una idea concreta acerca de la realidad, siempre androcéntrica. Los libros marcan una realidad sesgada. Si bien es cierto que muy poco a poco incorporan contenidos coeducativos e igualitarios, siguen siendo secundarios a modo de añadidos complementarios. El propio caso de la Historia de Filosofía de Bachillerato resulta paradigmático. Hasta el 2012 no había una sola filósofa en el temario exigido por la PAU. La introducción de Simone de Beauvoir despertó aplausos entre el profesorado, gesto al que me sumo parcialmente. ¿Acaso resulta significativa su presencia en el temario? ¿Relevante? La ruptura con el patriarcado educativo no depende de la cantidad -menos todavía tratándose de una caricatura ridícula- sino de la incorporación en todo el temario de las muchísimas filósofas. Esto, sumado a una voluntad personal de naturalizar el discurso femenino en el virilizado ámbito filosófico. El alumnado no debe percibir que la mujer es un añadido, sino que, como sujeto histórico propio, articula un discurso filosófico singular, vinculado a contextos sociales, políticos, religiosos, culturales... Huelga preguntar a cualquier alumna o alumno cuántas filósofas conoce -no digo domina, sino conoce- para darse cuenta de su nulo bagaje cultural. Aquí la responsabilidad jamás es del alumnado, sino de un profesorado

instaurado en una estructura patriarcal casi siempre inconsciente pero que tiene enormes implicaciones éticas y políticas en el aula. Silenciar a las filósofas -aquello que no se nombra no existe- impide que chicas y chicos dispongan de referentes femeninos. Esto implica una perpetuación sigilosa de la mente patriarcal: las mujeres no aportan discurso al ejercicio filosófico. El rigor profesional nos exige desarticular este esquema que fomenta desigualdad en el ámbito educativo.

El lenguaje que utilice el libro de texto, tanto verbal como simbólico, determina que el alumnado perciba esta comunicación como real. Esto quiere decir que lo que muestren los libros de texto, acabará siendo percibido como un modelo social, y lo que no muestren, como decíamos, simplemente no existe. El rol que los libros de texto atribuyen a mujeres y hombres suele ser (Luis García, 2014):

Chicas: espontaneidad, ternura, sumisión, debilidad física, intuición, adaptación a los demás, superficialidad, pasividad, abnegación, volubilidad, modestia, comprensión.

- Chicos: inteligencia, autoridad, dinamismo, atrevimiento, agresividad, osadía, organización, profundidad, espíritu emprendedor, dominio, inconformismo, tenacidad.

Con respecto al tipo de lenguaje que emplea el profesorado en su ejercicio docente, cabe señalar que en la mayoría de los casos, viene dado por la mimesis propia de la reproducción de los libros de textos y la sociedad. Hay campañas que promueven un lenguaje no sexista, pero, como siempre, la mente patriarcal de muchas y muchos docentes ridiculiza este tipo de acciones positivas igualitarias. El eterno debate de nombrar el género masculino y femenino, criticado usualmente por puritanas y puritanos del lenguaje, acaban minando este tipo de propuestas fundamentales si deseamos neutralizar el peso del lenguaje sexista en nuestros usos cotidianos.

A pesar de que se busque un tipo de educación en igualdad, es importante señalar que hay ciertos agentes sociales que transmiten el discurso sexista (por ejemplo, el *reguetón*)¹⁵.

¹⁵ Este verano leímos algunas noticias sobre pueblos que promueven fiestas igualitarias, en donde la música no promueva discursos sexistas. Iniciativas necesarias pero que, todavía hoy, siguen siendo poco significativas. La percepción social de este tipo de propuestas sigue siendo muy crítica

En muchos casos, las personas no son conscientes que desde el propio núcleo familiar, el colegio o los medios de comunicación se crea un modelo ideológico antropocéntrico determinado¹⁶.

4.2.3. Patriarcado en la Universidad.

En el terreno académico las primeras mujeres universitarias eran consideradas unas extrañas ya que este ámbito era de dominio masculino. Esta desigualdad fue generando que las mujeres reivindicaran y generaran conocimiento, convirtiéndose en investigadoras. En la Universitat de València tenemos un testimonio de ejemplaridad pública, como es el de la escritora, feminista y exministra Carmen Alborch. La suya fue toda una lucha por una «habitación propia». En 1985 se convertía en la primera mujer decana de la Facultad de Derecho, testimonio que expresa en su biografía *La ciudad y la vida*, decisivo para quien desee aproximarse a la historia de una luchadora inagotable que abrió paso a otras mujeres en el mundo universitario¹⁷.

y conservadora: la ciudadanía sigue considerándolas una hipérbole, de ahí el revuelo mediático que generan. No debería ser protagonista de ningún diario ni televisión una noticia tan de sentido común como la lucha por fulminar referentes musicales de los jóvenes si alimentan estereotipos, desigualdad y sexismo.

¹⁶ Los festivales de final de curso de Infantil y Primaria de los colegios merecen un amplio estudio. Ejemplifican el discurso que subyace a la educación patriarcal: bailes en donde las niñas siguen siendo las protagonistas y los chicos el complemento; estereotipos como la belleza y la dulzura en el caso de ellas y la seguridad y la fortaleza en ellos... Me ha resultado muy trágico comprobar recientemente que en las primeras etapas educativas el discurso patriarcal determina brutalmente la cotidianidad de las aulas.

¹⁷ Muy divertido resulta el capítulo en donde narra su incorporación a la Universitat de València, siendo la primera mujer investigadora y docente en la Facultat de Derecho. Aparte del *apartheid* definitorio de una época sumamente machista, Alborch cuenta cómo revolucionó los despachos cuando pintó de colores las paredes del suyo. Además, puso cortinas de macramé que ella mismo confeccionó, aportando un tono más humano y menos gélido al espacio académico.

En España los estudios sobre mujeres son muy recientes, teniendo su inicio en la década de los 70 del siglo XX, donde se empiezan a formar grupos de investigación femenina y comienza a desarrollarse su labor. El Instituto Universitario de Estudios de la Mujer se funda oficialmente en 1993, si bien en 1979 sienta las bases para impulsar la investigación desde el Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid.

El desarrollo de la sociedad ha hecho de que las mujeres puedan acceder a puestos de poder donde se toman decisiones, como en empresas, la política, o la universidad, sin embargo, ha sido insuficiente para responder a la incorporación masiva e igualitaria de la mujer a todas las esferas sociales. Se podría concluir, por lo tanto, que las mujeres se encuentran poco representadas en el ámbito de la ciencia, el desarrollo y la investigación.

Según Martínez Lirola (2011) «El informe sobre el Estado de la Población Mundial 2006. Hacia la Esperanza: las Mujeres y la Migración Internacional, publicado por el Fondo de Población de Naciones Unidas en el año 2006 pone de manifiesto que las mujeres realizan el 53% de la carga total de trabajo en el mundo; además dicho informe señala que si el trabajo doméstico que las mujeres realizan se cuantificara, la riqueza mundial se incrementaría entre un 35% y un 55%».

Cabe señalar la importancia que tienen las mujeres en muchos ámbitos como los anteriormente mencionados. Su presencia sigue siendo invisibilizada ya que la mayoría de las estadísticas no se encuentran desglosadas por sexo.

Al mencionar esta invisibilidad de la mujer, se debe hacer referencia a la desvalorización que se hace de las tareas que llevan a cabo las mujeres en las labores privadas de cuidado o educación, entre otras. Esta cuestión hace necesario el incremento de información y un cambio en la imagen que se tiene de las mujeres en el ámbito público y privado.

Además, existe también una gran invisibilidad para las mujeres en los medios de comunicación, y cuando tienen presencia deben ajustarse a los roles de género tradicionales y a los cánones de belleza. Mención aparte merece el mundo deportivo, en donde las mujeres brillan por su ausencia. ¿Qué tiempo dedica al deporte femenino la prensa y los telediarios? ¿Cuántos referentes tiene el alumnado de mujeres punteras en el deporte?

Por otro lado, en el ámbito político, también las mujeres tienen menos poder que los hombres. Habitualmente trabajan una media de seis horas más que los hombres en Europa Occidental, y no solo trabajan más, sino que cobran menos y en ocasiones su trabajo no se ve remunerado, su sueldo llega a ser hasta un 30% inferior al de los hombres.

Los datos presentados en esta sección ponen de manifiesto que las mujeres y los hombres no son igualmente visibles en la sociedad española ni gozan de las mismas responsabilidades. Luchar por la igualdad de género es una cuestión política, privada, personal y colectiva que se ha de asumir desde todos los sectores de la sociedad. Se trata pues de una cuestión de derechos humanos y de justicia social. A nuestro juicio, una de las principales armas para trabajar por la igualdad es la educación con perspectiva de género la perspectiva de género ofrece la herramienta necesaria para visibilizar y analizar cómo actúan las estructuras y relaciones de desigualdad y qué efecto concreto tienen en la vida cotidiana de mujeres y hombres para poder transformarlas (Martínez Lirola, 2011).

En la actualidad, las mujeres tienen una mayor calidad de vida que las de generaciones anteriores, sin embargo, los logros obtenidos siguen siendo insuficientes a nivel económico y social. Esto indica que a pesar de los avances, es necesario continuar trabajando por la igualdad de género y reivindicar su visibilidad en los espacios públicos.

4.2.4. El imperialismo científico-técnico.

Según Porto Castro (2009) «Los estereotipos de género, definidos como las creencias consensuadas sobre las diferentes características de mujeres y hombres en nuestra sociedad, constituyen la base sobre la que los sujetos articulan la propia existencia partiendo de códigos y categorías de identidad asignados por la cultura. Este conjunto de creencias lleva implícita la existencia de una dicotomía de rasgos de personalidad, roles, características físicas y ocupaciones que se asocian tradicionalmente a hombres y mujeres, creencias que tienen una gran influencia en el individuo, en su percepción del mundo y de sí mismo y en su conducta. La interiorización de los estereotipos de género tienen consecuencias educativas importantes ya que juegan un papel básico en la formas de pensar, interpretar y actuar de los sujetos, así como de relacionarse con los otros».

Partiendo de esta premisa, estos estereotipos causa una gran influencia en la identidad de cada persona (tanto en las aptitudes intelectuales, los procesos cognitivos o la realización de tareas).

Estos estereotipos condicionan tanto el sistema educativo como la educación general que recibe el alumnado. Por eso no sorprende que las alumnas sigan decantándose por el ámbito humanístico y los alumnos prefieran la ciencia y la tecnología. Las estadísticas de la Universitat Politècnica de València recogen la escasa -y a veces nula- presencia de las mujeres en matrículas de ingenierías. Desarrolló un programa de sensibilización conocido por el nombre de *Valentina* (www.upv.es/perfiles/futuro-alumno/programa-valentina-es.html) cuya finalidad consiste en publicitar sus grados a las mujeres. La igualdad es asunto de todas y todos, idea muy presente cuando esta universidad se da cuenta de que el estereotipo masculino perjudica a su número de matrícula. Que no haya matriculadas perjudica a la propia universidad porque entienden que pierden la valía humana de muchas chicas que prefieren estudiar otros grados por considerar que hay grados propios de chicos.

En lo relativo a la influencia que causan los estereotipos de género en la participación del alumnado en la ciencia, algunos autores comprobaron que las niñas mostraban un peor cálculo matemático que los niños cuando el estereotipo se encuentra latente.

Los resultados más destacables de estudios que se han realizado acerca del efecto que causan los sesgos y estereotipos en las carreras científico-técnicas entre mujeres y hombres se han realizado en la Universidad de Stanford y la Comisión Europea (*Gendered Innovations*). Su directora, Londa Schiebinger, es considerada una de las mujeres pioneras en la Historia de la Ciencia (Revista *Mètode* nº 91, Otoño 2016).

Estas organizaciones defienden que los niños tienen tendencia a calificar su competencia científica de manera más elevada que las niñas de similares habilidades, esto conduce a que se incremente la probabilidad de que los niños se involucren en el ámbito científico y se pueda concluir que la elección de una carrera sea consecuencia de una idea sesgada de estudiar para lo que uno es bueno, sin centrarse en la actitud o los intereses reales.

Los patrones estereotipados acerca de la idoneidad de las ciencias y de las letras para uno y otro sexo forman parte de la construcción de las expectativas formativas y profesionales

de las niñas y de las adolescentes y siguen afectando a las jóvenes a la hora de optar por las distintas vías que el sistema educativo ofrece, consolidándose estos estereotipos especialmente en la formación profesional (Porto Castro, 2009).

Siguiendo esta línea, los estereotipos conformados sobre la ciencia y la tecnología van unidos al proceso de socialización de cada individuo y con el profesorado, que establece concepciones de género en el aula. Estos sesgos manifestados por el estereotipo de género parecen tener una influencia negativa en la actividad docente, en su juicio para calificar y evaluar, en ello influirán las conductas de las alumnas. Además cabe destacar nuevamente la visión masculina que reflejan los libros como factor añadido al estereotipo científico.

4.2.5. La falsa igualdad y neutralidad educativa.

La discriminación de género en el ámbito educativo afecta de manera importante a las mujeres. Es fundamental señalar que en la escuela se construyen las identidades masculina y femenina, integrando las divisiones de género en el ámbito escolar y currículos ocultos.

Según Surt (2017) «Los problemas relacionados con la escolarización de las niñas no se encuentran desligados del contenido de la educación. Por el contrario, los estereotipos de género, las amenazas a la seguridad emocional de las niñas y el currículo insensible a las cuestiones de género conspiran directamente contra la realización del derecho a la educación».

El desarrollo de la igualdad de género se puede observar en las relaciones que existen entre los propios alumnos entre sí y con los docentes, así como en las políticas educativas.

Siguiendo al Relator Especial de Naciones Unidas¹⁸ que estudia la división de género en

¹⁸ Su finalidad es «examinar, monitorear, aconsejar y públicamente reportar toda violación de los derechos humanos». Actúan independientemente de los gobiernos y su trabajo no recibe ninguna

la escuela, se puede destacar lo siguiente (Surt, 2017):

- Existe una menor expectativa del profesorado con respecto a la inteligencia de las niñas ya que son consideradas menos inteligentes que los niños.
- Las niñas tienen hasta ocho veces menos contacto que los niños con sus maestros y maestras, por lo que las niñas tienen una menor retroalimentación.
- El profesorado siente una mayor satisfacción de enseñar a chicos que a chicas.
- Las chicas tienen habitualmente una menor expectativa en la escuela, fuera de la misma, creen que su futuro se centra en ser esposa y madre.
- Las pocas expectativas depositadas en las niñas y las profesoras se ven reforzadas por los libros, el currículo y el material de evaluación donde no se exponen figuras de feminidad.
- Habitualmente los chicos suelen tener un mayor espacio para la práctica de deportes que las niñas.
- Los logros o premios que se obtienen por las chicas no son divulgados ni considerados tan profundamente como los de los chicos.
- Hay una importante presencia de lenguaje sexista.
- Las chicas pueden ser objeto de violencia sexual o acoso tanto por parte de los maestros como de sus propios compañeros.

El derecho a la educación en las niñas debe plantear la necesidad de crear una masculinidad basada en la sensibilidad, la responsabilidad, la proactividad, la justicia y la solidaridad.

La discriminación y la desigualdad se basa en los métodos de socialización y construcción

compensación financiera aunque sí apoyo logístico y de personal desde la Oficina del Alto Comisionado por los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

de estereotipos en el sistema educativo, así los niños se ven condicionados o incitados a llevar a cabo comportamientos intolerantes.

Una de las principales cuestiones que se reivindican es la creación inmediata de programas y manuales escolares empapados de género, con el fin de abordar el sesgo que existe. «La necesidad de profundizar en la realización de los derechos humanos de las niñas y las adolescentes en el ámbito escolar está produciendo nuevas tendencias pedagógicas que plantean la superación de las formas segregacionistas del currículum y apuestan a la construcción de un modelo en el que se integra la experiencia de hombres y mujeres, con un tratamiento equitativo que vaya más allá de los tradicionales presupuestos sobre el género. El aporte concreto que se espera de los maestros y maestras para este fin es una cuestión urgente.» (Surt, 2017)

4.2.6. Por una escuela democrática.

Como mencionamos en la primera parte, el patriarcado surgió desde los comienzos de las sociedades civilizadas. Sin embargo, cuando se habla de la educación patriarcal encontramos su mayor influencia en la revolución industrial donde en gran medida se le comenzó a enseñar a las personas a ser pacientes, a respetar a sus superiores y a mantenerse pasivas y acríticas.

Es importante que los docentes dirijan su actividad a promover una educación que estimule el desarrollo personal y crítico de las personas. La educación actual cosifica y neutraliza al alumnado, ofreciéndole modelos de vida neoliberales considerados idóneos y exitosos socialmente. La educación no debe tener por objeto meramente el éxito, el trabajo y la riqueza, sino que también tiene el cometido de ocuparse de la libertad y la felicidad. Diríamos que es realmente su verdadero cometido. Si la educación no se entiende como un campo de libertad, ¿qué modelo de ciudadanía generamos? Una ciudadanía infeliz, frustrada, insatisfecha, Una ciudadanía acrítica, dócil, masificada. Una ciudadanía indiferente a su mundo entorno, egoísta, preocupada por asuntos particulares e indiferente a logros sociales como el cultivo de un mundo saludable, habitable o solidario.

La educación actual se centra en transmitir el conocimiento acerca del mundo externo pero

no presta atención al mundo *interior*. Esto se puede explicar debido a que existe un contexto político y económico que tiene por conveniencia que las personas sean manipulables y estén robotizadas. Interesa la ciudadanía-masa, como bien recordaba Ortega y Gasset. O una ciudadanía sin poesía, como denunciaba la pensadora María Zambrano.

El hecho de conocerse a sí mismo se compone de mantener contacto con nuestras sensaciones y percepciones, haciendo progresar el conocimiento e incluyendo la conciencia como una forma de desarrollar el proceso de pensar. Así se alcanza un nivel transpersonal superior que interfiere en el pensamiento, sentimientos y el amor, permitiendo resolver los enigmas de la vida.

El lema de conocerse a sí mismo, según Naranjo (2007) «comprende dos significados. Uno psicológico, se refiere al conocimiento de nuestras propias vivencias, a la comprensión de nuestra personalidad, de nuestras motivaciones inconscientes, nuestras relaciones con los demás y de nuestras vidas; y también un sentido que pudiéramos llamar espiritual, transpersonal, filosófico o místico, que se encamina a la comprensión de nuestra naturaleza más profunda: ese fondo de la conciencia al que solemos llamar “yo” y que constituye una especie de identidad profunda más allá de nuestra identidad psicológica a la vez que más allá de una definición conceptual’».

Estos aspectos, tanto el psicológico como el espiritual han de formar una parte vital en el proceso de cambio en la educación, ya que romperá el modelo anterior patriarcal, favoreciendo la apertura de la mente y el espíritu de la población para dirigirse al surgimiento de una sociedad tierna, que luche contra los prejuicios, favorezca la igualdad y todos los valores que dignifican la existencia.

Lo fundamental para crear una acción educativa novedosa no serán en concreto las técnicas especializadas, sino que los profesores deberán conocer y adquirir una cultura tanto terapéutica como sanadora mediante la experiencia transformadora, un aprendizaje significativo, vivencial. Una educación que no degrade la conciencia, en definitiva.

4.3. Acciones positivas en los centros educativos.

Tal y como se ha estado observando, la acción del patriarcado en el seno de la sociedad acarrea el fomento de espacios de discriminación que atentan contra el desarrollo pleno de diversas mujeres y de personas sexo-género. Basado en estas premisas urge seguir aportando herramientas a los procesos de transformación educativa dentro de los centros de enseñanza de Secundaria y Bachillerato, espacio en donde crecerán las futuras generaciones. Como recuerda el filósofo José Antonio Marina, la escuela deviene una suerte de ciudad en donde ya aparece el comportamiento social de distintas clases de alumnado.

En ese camino se presentan a continuación algunas propuestas que pueden llegar a contribuir con dichos objetivos. Entendemos como acciones positivas «el establecimiento de medidas temporales que, con el fin de lograr la igualdad de oportunidades en la práctica, permitan mentalizar a las personas o corregir aquellas situaciones que son el resultado de prácticas o de sistemas sociales discriminatorios. Es decir, se pretende combatir las discriminaciones indirectas que no resultan necesariamente de actitudes discriminatorias adoptadas de forma intencionada, sino que provienen básicamente de hábitos sociales» (Osborne, 1995).

1. Fortalecimiento desde las escuelas del currículo escolar.

En el seno de las escuelas debe primar el desarrollo de un proyecto educativo que tienda a la transformación social, para evitar la imposición de estereotipos y la promoción de la diversidad. Esto es algo que, aunque se supone que está implícito en el quehacer diario de los centros, acaba en saco roto porque queda muy ambiguo y difuso.

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, en el cual se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, sienta las bases que determinan el desarrollo formativo del alumnado, todo ello de cara a la modificación de la organización y elementos curriculares de dichas enseñanzas, realizada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, que busca la mejora de la calidad educativa en España.

Este marco legal fundamenta que el agrupamiento de las cátedras será en tres bloques, conformado por asignaturas troncales, asignaturas específicas y asignaturas de libre configuración autonómica. Con ello las autoridades dejan por sentado que dicha distribución no obedece necesariamente a la prominencia o carácter instrumental y/o

fundamental de las asignaturas. Por el contrario, viene a responder a la distribución de competencias asumidas por el Estado y las Comunidades Autónomas, en disposición a lo estipulado en la Constitución Española.

Ahora bien, el marco legal debe dirigirse y evitar que se convierta en letra muerta, como tan a menudo ocurre en nuestro sistema educativo. Es por ello que será necesario fomentar realmente una educación con perspectiva de género en el núcleo de las escuelas, que incite a reconstruir ideas estereotipadas preconcebidas que favorecen la discriminación y la violencia.

Se hace necesario entonces fomentar la equidad por razón de género y con ello la valorización de los Derechos Humanos de todas y todos con el fin que el estudiantado asuma valores como el respeto mutuo, la igualdad y, a su vez, la erradicación de prejuicios siempre limitadores.

Plantearse el desarrollo formativo de niños, niñas y jóvenes desde un enfoque basado en una perspectiva a favor de los Derechos Humanos abre la conciencia a la humanización del problema de la discriminación, genera sentimientos empáticos y permite combatir efectivamente la multiplicidad de razones que acarrea el terreno de las desigualdades.

De cara a esta visión, es posible plantearse que los Institutos de Educación Secundaria y de Bachillerato puedan establecer el desarrollo de cátedras que aborden la temática de los Derechos Humanos y el respeto a la conciencia que establece que somos iguales siendo diferentes.

Así por ejemplo, la consecución de una Cátedra de Pensamiento Feminista, donde se da a conocer las historias de mujeres como Juana de Arco, Olimpia de Gouges, Marie Curie, Emilia Pardo Bazán, Rosa Parks, Frida Kahlo, Clara Campoamor, Celia Amorós, entre muchas otras, que permitan la motivación en el alumnado de hoy a ampliar su criterio de modelos a seguir. Pensadoras que apenas aparecen en los manuales de aula y que podrían ocupar un papel protagonista mediante la articulación de un trabajo interdepartamental que permitiera recoger el trabajo y los estudios desarrollados por estas mujeres.

La justificación del desarrollo de cátedras que aborden el papel sobresaliente de las mujeres en la historia de los pueblos, se asienta en la misma normativa legal que regula la educación en España y que establece en su artículo 6 ordinal 2 que:

“... 2. Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres (...) y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social (...) Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación...” (Real Decreto 1105/2014).

Asimismo, el currículum escolar podría fortalecerse con la inclusión de cátedras que aborden la concepción diferenciadora con grupos de personas con diversidad afectiva, sexual y de género. Esto permitiría a nuestro alumnado formar un criterio diferenciador y crítico en relación a temas como: sexo biológico, identidad de género, rol de género y orientación sexual. Es importante también la diversidad familiar, que hoy es muy plural a pesar de que sigue siendo algo invisible. En este sentido, las AMPAS deberían reconsiderar modificar su sigla y sustituirla por AFAS: mejor Asociación de Familias del Alumnado y no ese conservador Asociación de Madres y Padres.

El protocolo de acompañamiento para garantizar el derecho a la identidad de género, la expresión de género y la intersexualidad, de 15 de diciembre de 2016, es un documento que favorece la discriminación positiva para el sector que agrupa a esta parte de la población, mediante actuaciones de prevención, inclusión, protección, sensibilización, acompañamiento y asesoramiento al alumnado *trans e intersexual*¹⁹ y a sus familias.

La finalidad de este protocolo que dicta la *Conselleria d' Educació, Investigació, Cultura i Esports* de la Comunitat Valenciana es favorecer la inclusión educativa, asumiendo la igualdad y la diversidad como valores capitales e irrenunciables para la ciudadanía, en pro

¹⁹ El texto legal contempla el uso del término trans, para referirse genéricamente a todo un conjunto de posibilidades, como: transexual, transgénero, expresión de género divergente, etc., que no se ajustan a las normas de género binarias establecidas tradicionalmente. Y para el término intersexual para referirse a personas con un desarrollo sexual diferente (DSD) que no se ajustan al estándar corporal masculino o femenino.

de que todas las personas que conforman la comunidad educativa respeten y hagan respetar los Derechos Humanos y así facilitar la construcción de identidad de este sector de la población motivando su participación activa en el colectivo y su pertenencia real en su entorno.

En el siguiente cuadro se muestra la especificidad de lo que contemplaría la recomendación que se plantea con respecto al fortalecimiento del currículo escolar en los centros educativos, especialmente las etapas de de Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. En dicho apartado se contempla el propósito de la acción así como los recursos requeridos para el alcance de los objetivos planteados y los logros que se esperan con dichas tareas. La propuesta daría luz a poder llevar a cabo un programa piloto en las instituciones en las que se imparte docencia.

Aporte	Propósito	Acciones	Recursos	Logros esperados
Fortalecimiento del currículo escolar	<p>✓ Incorporar en el seno de los centros de educación información relacionada a los Derechos Humanos en el currículo educativo bajo una perspectiva que promueva el reconocimiento y respeto del derecho a la igualdad y a la No discriminación.</p>	<p>✓ Creación de una Cátedra de Pensamiento Feminista, la cual a través de encuentros con el estudiantado durante el transcurso del año vaya fortaleciendo una conciencia de respeto, igualdad y reconocimiento del papel que ha jugado y sigue haciendo la mujer en la historia.</p> <p>✓ Creación de una Cátedra LGTBIQ que permita dignificar el trato que se le da a personas sexo/género diversas, visibilizando las consecuencias que acarrea la discriminación. Todo ello en pro de crear empatía con la otredad y humanizar las distintas aristas del problema de convivencia ciudadana que surge para con estas personas.</p>	<p>✓ Convocatoria de docentes externos, especialistas en temas referentes a coeducación y pedagogía integradora. Así como en temas LGTBIQ (Lesbianas, Gays/Gais, Trans, Bisexuales, Intersexuales, Queer). Los cuales apoyen la labor docente que lleven en el seno de las escuelas los profesores regulares.</p> <p>✓ Desarrollo de las actividades en espacios que permitan la sana participación del estudiantado en el debate de ideas. El estudiantado debe ser dividido por grupos etarios y año de educación que cursa, en pro de segmentar el contenido y pedagogizarlo.</p> <p>✓ Uso y selección de materiales y herramientas pedagógicas de transmisión de información que permitan la asimilación del contenido coeducativo y integrador.</p>	<p>✓ Instaurar una práctica de coeducación que fomente la igualdad de oportunidades entre todos y todas las personas que conforman el alumnado.</p>

Tabla 1: Acción 1: Fortalecimiento del currículo escolar. Fuente: Elaboración propia. (2017).

2. Formación continua de los claustros docentes/directivo de los centros educativos.

Para todas y todos es claro el papel predominante que juega la educación en el desarrollo de la Modernidad, vislumbrándola como un poderoso instrumento que motoriza el cambio social. Con ello, es fácilmente reconocible la importancia que tienen: la dinámica del aula, los elementos que conforman el proceso de aprendizaje y, por supuesto, el carácter orientador que lleva consigo el profesorado para la promoción de una educación liberadora y una formación emancipadora.

Sabemos por nuestra experiencia que la pedagogía igualitaria no forma parte del pensamiento espontáneo del cuerpo docente. Y es que «resulta necesario que el profesorado tenga conciencia de su papel en las transformaciones que pueden germinar desde la escuela misma, potenciando su capacidad para identificar los sesgos sexistas discriminatorios en la educación y las estrategias para luchar contra ellos» (González & Castellanos, 2003). La escuela no está libre de discriminaciones.

La realidad deja entrever que uno de los principales retos que enfrenta el profesorado es el de educar en igualdad. En ese ámbito, el profesional de la educación debe estar preparado y capacitado para enfrentarse a los imperativos sociales, a la cultura impuesta de estereotipos, al juego rígido de roles y, por supuesto, al de someter a crítica las ideas preconcebidas. Algo difícil, pues requiere de un trabajo personal y casi diríamos que terapéutico. ¿Cómo aceptar nuestras limitaciones sin ser conscientes de ellas?

En muchos casos, se requerirá la reconstrucción de ideas y pensamientos anclados en el inconsciente colectivo de las y los docentes, porque tal y como lo considera Marina Subirats «algunas formas de sexismo están tan arraigadas e interiorizadas en la cultura actual que no llegan a percibirse como tales» (Subirats, 1994). Todo ello conlleva a la necesidad de recorrer un camino que invita a romper paradigmas y estructuras mentales que limitan el asentamiento real de una cultura de igualdad. El cuerpo docente y administrativo de los centros de educación debe entrar en proceso de formación continua que fortalezca los saberes en materia de inclusión, igualdad, respeto a las diferencias y aceptación del otro. En el siguiente cuadro mostraremos las consideraciones y elementos requeridos para poner en práctica un programa de formación a los docentes en centros de educación de la ESO y Bachillerato.

Aporte	Propósito	Acciones	Recursos	Logros esperados
Formación continua del equipo docente y equipos directivos de los centros de educación ESO y Bachillerato	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Potenciar en el personal docente y guía de los centros de educación una perspectiva basada en Derechos Humanos que integre contenidos que promuevan el reconocimiento y respeto del derecho a la igualdad y a la No discriminación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseñar y ejecutar un programa de formación específica en igualdad, coeducación y diversidad sexual que estimule en el personal docente y directivo una formación integradora ✓ Programar un ciclo permanente de diálogos y debates que faciliten el debate de ideas entorno a conceptos como igualdad de oportunidades y derechos de acceso a ambos sexos, manejo de herramientas pedagógicas para la formación, educación ciudadana bajo perspectiva de no discriminación, cultura de paz y aceptación de la otredad, resolución de conflictos, diversidad sexo/género, formación y diferenciación entre conceptos como identidad de género, expresión de género, orientación sexual, acoso escolar, violencia de género, crímenes de odio, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer conexiones con centros de formación profesional, ONG's, colectivos feministas, gremios de educación y entes gubernamentales que permitan el diseño de un programa de formación en coeducación y pedagogía integradora contemplados como parte del programa de formación CEFIRE y otras organizaciones e instituciones. ✓ Recabar y hacer uso como parte de su formación en aula de material educativo que no sea sexista ni discriminatorio, donde se promueve el principio de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, no basado en diferencias biológicas, y con una perspectiva de aceptación del otro sin distinción por diversidad sexo/género. ✓ Establecer procesos formativos pedagógicos en aula que integren la igualdad y la coeducación. ✓ Potenciar en el alumnado un pensamiento crítico que permita el juicio crítico y que acepte la diversidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecer un escenario de formación basado en el perfil coeducativo y de pedagogía liberadora que fomente la potencialización de un ambiente de igualdad de oportunidades para todos y todas en el seno de la comunidad escolar.

Tabla 2: Acción: Formación continua del personal docente/directivo de las escuelas. Fuente: Elaboración propia (2017).

3. Creación de Escuelas de Familias que fomente la defensa de la igualdad de género y la no discriminación.

Para todas y todos es claro que el desarrollo de una visión integradora en el núcleo de los centros de educación es cada vez más necesaria, lo que implica que institutos y familia confluyan en pro del logro efectivo de los objetivos de formación que se persiguen en el alumnado, más enfocados a la vida -la igualdad, el respeto, la empatía- que a los meros conocimientos técnicos y memorísticos.

Su puesta en marcha se justifica en la necesidad de la preservación de un clima de bienestar necesario para el desarrollo moral pleno de niños, niñas y jóvenes. Se alza como una alternativa eficaz que motiva la incorporación del grupo familiar, entendido éste en una visión ampliada donde todos sus miembros interactúan y generan influencia recíproca. Lo que Ramón Flecha ha bautizado con el nombre de comunidades de aprendizaje.

Esta estrategia permitiría crear un espacio de crecimiento personal y colectivo que busca deconstruir ideas heredadas de generación en generación. Se pretende que sea además un ambiente ideal para el tratamiento de temas que motiven el desarrollo de un pensamiento crítico, plural y no discriminatorio. Así como un campo de colaboración a familias afectadas por el proceso de acoso y discriminación presente en la escuela.

Será necesaria la participación activa de todos los miembros de la familia, no sólo las madres, como suele ocurrir. Habrá que visualizar el desarrollo de sesiones de trabajo con abuelos o familiares de la tercera edad, quienes también son parte del proceso de aprendizaje en el hogar. Esta acción permitiría desmontar los estereotipos asociados al concepto nuclear de familia heredado de la visión patriarcal.

Tal como considera la docente y feminista Mercedes Sanchez Vico (2015), la instauración de un proceso de igualdad en el seno de las aulas es responsabilidad de toda la comunidad escolar, quienes deben participar activamente en el diseño y realización de un plan de igualdad que favorezca un proyecto co-educativo, terreno en el cual aún hay mucho camino por recorrer. En el siguiente cuadro se especifica el desarrollo de tareas y los requerimientos para la puesta en marcha de una escuela de familia que coadyuve en el proceso formativo del estudiantado perteneciente a ESO y Bachillerato.

Aporte	Propósito	Acciones	Recursos	Logros esperados
<p>Creación en los centros de educación de Escuelas de Familia que se capaciten y trabajen activamente en pro de fomentar la igualdad de género y la no discriminación.</p>	<p>✓ Estimular la participación en pleno de la familia, como principal agente socializador, y de todos sus miembros, para fomentar el respeto a las igualdades sin distinción y así evitar el desarrollo de procesos discriminatorios en el seno de los centros de formación.</p>	<p>✓ Diseño y conformación de una Escuela de Familia, donde confluyan durante el transcurso del año madres, padres, abuel@s, ti@s, representantes y/o responsables que hacen vida en los centros educativos, para fortalecer el proceso educativo, mediante aprendizajes significativos familia-escuela como co-garantes del desarrollo pleno del alumnado.</p>	<p>✓ Conformar equipos de trabajo, integrados tanto por la familia como por un responsable del centro educativo, que tendrán la función de coordinar las actividades por grupos segmentados, correspondiente a secciones de alumnos(as) de ESO y Bachillerato.</p> <p>✓ Hacer una división de grupos correspondiente a cada año de estudio (ESO y Bachillerato) que permitan que no se superen las 30 a 50 personas por sesiones de trabajo, y así poder llevar adelante un proceso plural donde fluyan ideas como parte de la interacción activa de sus miembros.</p> <p>✓ Planificar un calendario de acción que permita desarrollar las distintas acciones de capacitación durante el transcurso del año.</p> <p>✓ Diseño de los temas a abordar: igualdad de oportunidades y derechos sin distinciones por sexo así como posibilidades de desarrollo pleno de las capacidades, ciudadanía desde la afectividad y la cooperación, reparto equilibrado de las responsabilidades de cuidado de la familia y tareas del hogar, nuevas masculinidades, conciencia de la diversidad, aprendizaje de conceptos sexo/género diversos y aceptación de personas LGTBIQ, estrategias de erradicación del acoso escolar, la violencia de género y los crímenes por odio en el seno de las escuelas, entre otros.</p> <p>✓ Creación de grupos de personas voluntarias que apoyen al alumnado víctima de acoso y discriminación y a sus familias.</p>	<p>✓ Lograr que escuela y familia trabajen de la mano en la conformación de un proceso co-educativo que favorezca mediante una pedagogía liberadora, el establecimiento de un ambiente de igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad, necesario para el desarrollo pleno de la comunidad escolar y sus integrantes.</p>

Tabla 3: Acción: Creación de Escuela de Familia en Igualdad. Fuente: Elaboración propia (2017)

5. CONCLUSIÓN

Como ya se ha evidenciado a lo largo de este Trabajo Final de Máster, el patriarcado es un veneno que se va inoculando en el sistema, deformándolo, hasta el punto de crear asimetrías y un pensamiento binario que fomenta y potencia la desigualdad de las mujeres así como de quienes rompen o no siguen ese perfil patriarcal impuesto en la sociedad.

Los centros educativos -colegios, institutos de secundaria y Bachillerato, e incluso la propia universidad- se convierten en agentes socializadores, que, si bien pueden guiar para la concienciación de la igualdad, el juicio ético, el pensamiento crítico, la inclusión y el respeto a las diferencias sin dar paso a la discriminación, nunca han luchado contra el sigiloso patriarcado. Los espacios educativos carecen de un plan desarrollado que permita erradicar la desigualdad de género y todas las que podamos asociar a ésta, como pudiera ser el desprecio u olvido a otras formas de querer.

A la escuela -en sentido amplio- se le concede un encargo: guiar la configuración de las bases desde donde se construyan las relaciones sociales de los miembros que conforman su entorno. Entre sus funciones, la ineludible tarea de repensar modelos educativos que deconstruyan las ideas que hasta ahora han dado paso a la creación de estereotipos y con ello la imposición de roles.

El esquema tradicional de masculinidad y feminidad incrustado en el patriarcado ha impuesto una diferenciación basada en aspectos meramente biológicos que ha calado en el imaginario social, no sólo del alumnado, sino también del propio profesorado.

Se hace necesario someter a crítica el propio papel protagonista del docente su lenguaje, su capacidad de transformación propia y de su alumnado, así como el propio sistema de organización y planificación de cada centro educativo. ¿Qué papel juega la igualdad en los institutos de Secundaria y Bachillerato? ¿Qué elementos combaten el sistema patriarcal dominante?

La realidad es que bajo la dominación patriarcal, la esfera social se va perfilando en consonancia a la institucionalización de algunas posturas ideológicas, pues tal como lo sostiene Millett (1995) el patriarcado es un «sistema de poder» que permite que afloren conductas que excluyen a minorías, que no se encuadran necesariamente con el perfil normativizado, hecho que colisiona en forma directa con el derecho que deben tener todos los seres humanos de desarrollar plenamente sus competencias y capacidades,

y que en la educación se alza como uno de sus objetivos primarios, en pro de lograr en el alumnado la toma de conciencia de sí mismo y de su entorno.

Afortunadamente, el devenir histórico se va imprimiendo por un *continuum* de dinámicas sociales que experimentan transformaciones fruto de la desestructuración de tal pensamiento, abriendo paso a un replanteamiento de procesos formativos que hasta ahora habían sido «naturales» convirtiéndose en cotidianos, hecho que cobra singular importancia ya que va permitiendo el reconocimiento de otras realidades, lo cual va estimulando a su vez cambios en el entramado social y por ende en el institucional, ensanchando la grieta que busca reivindicar la presencia equilibrada e igualitaria de sectores hasta ahora excluidos. Es el caso de la reivindicación de nuevas masculinidades, en auge en estos últimos años porque, como hemos visto, el patriarcado perjudica, limita y daña a los varones.

Sin embargo, todavía hoy vemos que perdura el sistema patriarcal que dificulta poderosamente la igualdad entre hombres y mujeres, minimizando, además, problemas sociales de máxima urgencia como la prostitución, los vientres de alquiler –o gestación subrogada, en términos neoliberales- o la invisibilidad de las mujeres en la educación y otros ámbitos socializadores. Queda mucho por hacer aunque la legislación actual empiece a defender esa igualdad negada social e históricamente. No basta con las leyes.

El sistema educativo debe potenciar dinámicas pedagógicas capaces de transformar la realidad patriarcal, sometiendo a crítica su propia estructura de organización y funcionamiento en colegios, institutos de secundaria y universidades. Como se menciona en páginas de otro apartado, la encuesta de Educa 20.20 y la Fundación Axa, realizada por Gad3 este año a una población que supera los 12 mil jóvenes entre 16 y 19 años, revela que las chicas tienen como mayor referente al empresario Amancio Ortega, sobre una cantidad casi nula de referentes femeninos, representados particularmente por personajes del mundo del espectáculo. Poca sorpresa genera que los chicos por su parte no escojan a las féminas como modelos a seguir. Ni siquiera a sus madres. ¡Carecen de referentes en el aula! Los hay, pero no se presentan.

Tal situación responde no necesariamente a que no existan mujeres que puedan llegar a ser referentes, por el contrario la realidad es que no se dan a conocer, se invisibilizan, y por lo tanto, se han mantenido inexistentes en el imaginario colectivo. Esto ocurre porque la mujer ha sido desplazada de los espacios públicos, ubicándola en un terreno ajeno a la participación en la toma de decisiones o asumiendo el protagonismo en

diversos ámbitos, como por ejemplo el educativo, en donde, todavía hoy, escasean las directoras en los centros de formación, y que pese a lograr superar estas barreras, se enfrentan a otras nuevas como el techo de cristal y/o el suelo pegajoso, que aún las mantienen en un espacio de privación como referentes públicas.

El no desarrollar un proceso educativo plural donde hombres y mujeres se desenvuelvan en igualdad de condiciones y oportunidades limita sus opciones futuras de desarrollo profesional en su perfil laboral pero en su ámbito personal puede dar pie incluso a sentimientos de baja autoestima o sumisión que las puede involucrar en relaciones tóxicas que deriven en casos de violencia de género.

Situación similar de discriminación experimentan los jóvenes que, como parte de su segundo proceso de socialización, experimentan cambios y readaptaciones en cuanto a sus aspiraciones de diversidad sexo/género. Siendo objeto en la mayoría de los casos de bullying y todo tipo de discriminaciones, antesala de los delitos de odio.

La sociedad -y no digamos la escuela- no debe bajo ningún concepto justificar pensamientos excluyentes y/o discriminatorios. La escuela debe ser el corazón de la construcción de la identidad de hombres y mujeres, sin limitaciones, impedimentos ni discriminaciones. Nuestras acciones positivas son sólo un ejemplo, pero, malgradadamente, su ausencia en el sistema educativo pasa desapercibida para la mayoría de los docentes.

Ese derrumbe del patriarcado sólo será posible cuando tomemos medidas en el currículo y la organización, incorporando contenidos apropiados y cubriendo las necesidades y carencias de nuestra sociedad neoliberal. Necesitamos trabajar de manera transversal entre las asignaturas, potenciando proyectos educativos para el alumnado e implicando a sus familias, y potenciando áreas de desarrollo académico que permitan evitar sistemas sexistas y excluyentes que han sido heredados acríticamente.

Como ya se ha dejado claro, en pro del logro de los objetivos igualitarios será prioritario la participación activa del personal docente y directivo de los centros de educación, así como de las familias, de cara a estimular en el estudiantado la conformación de una perspectiva basada en la igualdad y la no discriminación.

Ello permitirá potenciar una verdadera coeducación capaz de articular un clima de convivencia, bienestar, igualdad y equidad indispensable para el modelo educativo de un tiempo justo e igualitario. Haciendo entender que la igualdad no excluye la diferencia y que hay que luchar por una sociedad en la que todas y todos tengamos cabida como

parte de un mundo plural, libre, abierto e igualitario. La diversidad enriquece la convivencia.

6. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS ELECTRÓNICOS

- ABASOLO, O., MONTERO, J., GONZÁLEZ, H. & SANTIAGO B.: "Guía didáctica de la ciudadanía con perspectiva de género - Igualdad en la Diversidad". Recuperado de: http://www.fuhem.es/proyecto_igualdad/
- ALARBIRD, S.: (2010) "Educar desde la Perspectiva de Género" [Entrada en blog]. Recuperado de: <http://samiralarbid.blogspot.com/2010/10/educar-desde-la-perspectiva-de-genero.html>
- AMORÓS, C. (1985), *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Barcelona, Anthropos.
- CAGIGAS ARRIAZU, A. (2000). El patriarcado como origen de la violencia doméstica. *Monte Buciero*. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=206323>
- CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MUJER (2008). *Desconstruyendo la Masculinidad, Transformando la Cultura Patriarcal "Por una vida libre de Violencia para todas y todos"*. Memoria del Taller. Recuperado de: www.cawn.org/assets/toolkit_DOC-Desconstruyendo%20la%20Masculinidad.pdf
- COBO BEDIA, R.: (2011) "¿Educación para la libertad? Las mujeres ante la reacción patriarcal". Publicado en la Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 71 (25.2) Agosto 2011, dentro de una monografía que lleva por título:"La educación democrática en los nuevos escenarios ciudadanos." Recuperado de: <https://aufop.blogspot.com/2011/09/educacion-para-la-libertad-las-mujeres.htm>
- DEL POZO, A.: (2017) "Lenguaje inclusivo y cuidados para educar con perspectiva de género" [Entrada en blog]. El diario de la educación. Recuperado de: <http://eldiariodelaeducacion.com/blog/2017/03/02/lenguaje-inclusivo-y-cuidados-para-educar-con-perspectiva-de-genero/>
- FACIO, A. (1999). Feminismo género y patriarcado. *Revista sobre enseñanza del derecho en Buenos Aires*, Núm. 6, págs. 259-294. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3741767>
- FLECHA GARCÍA, C.: (2014) "Desequilibrios de género en educación en la España Contemporánea: causas, indicadores y consecuencias". Universidad de Sevilla, Facultad Ciencias de la Educación. AREAS Revista Internacional de Ciencias

- FONTANELA, M. (2008). *¿Qué es el patriarcado?*. Recuperado de: www.ildis.org.ve/website/administrador/uploads/Queeselpatriarcado.pdf
- FRANCO ARANGOCILLO, R. (2015). *Feminismo: asignatura pendiente*. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de: eprints.ucm.es/35795/
- GARCÍA, P.: (2014) "Guía de actividades para fomentar la igualdad de oportunidades entre niños y niñas" [Entrada en blog]. Coeduelda. Recuperado de: <http://coeduelda.blogspot.com/2014/04/guia-de-actividades-para-fomentar-la.html>
- GARCÍA PERALES, R.: (2012) "La educación desde la perspectiva de género", en ENSAYOS, Revista de la Facultad de Educación de Albacete, N° 27. Recuperado de: <http://revistas.uclm.es/index.php/ensayos>
- GARCÍA PÉREZ, R., QUIÑONES DELGADO, C. & ESPIGARES PINAZO, M.E.: (2013) "La organización escolar coeducativa. indicadores de género y colaboración de los centros en planes de igualdad" (Trabajo de grado. Universidad de Sevilla) [Entrada en blog]. Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado. Recuperado de: <http://www.ugr.es/local/recfpro/rev171ART10.pdf>
- INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (2006). *¿Qué es la igualdad de género?*. Recuperado de 2 de agosto de 2017 de: <http://www.cdi.gob.mx/madig/igualdad/>
- KOROL, C. (2007). *Hacia una pedagogía feminista: géneros y educación popular*. El colectivo: Buenos Aires.
- LLANERAS, K. & PÉREZ COLOMÉ, J.: (29 de julio 2017) "Yo de mayor quiero parecerme a Amancio Ortega'. Miles de adolescentes dan pistas en una macroencuesta sobre cómo se imaginan su futuro" El País. Recuperado de: https://politica.elpais.com/politica/2017/07/21/actualidad/1500654818_341856.htm
- LLANERAS, K. & PÉREZ COLOMÉ, J.: (29 de julio 2017) "Los adolescentes de hoy conservan los roles de género de generaciones anteriores. Más chicos optan por estudiar ingeniería o ciencias y trabajar en multinacionales, mientras que más chicas

- optan por medicina y función pública” El País. Recuperado de: https://politica.elpais.com/politica/2017/07/21/actualidad/1500656062_303718.html
- LERNER, G. (1990). La creación del patriarcado. Editorial Crítica: Wisconsin. Recuperado de 26 de julio de 2017 de: <repositorio.ciem.ucr.ac.cr/bitstream/123456789/126/1/RCIEM109.pdf>
 - LORENTE, M. (2017). «La actitud neutral de la mayoría de los hombres es machista». Entrevista Linkterna 05/10/2014. <http://www.linkterna.com/entrevistas/miguel-lorente-actitud-neutral-hombres-es-machista-65.htm>
 - LUIS GARCÍA A. (2014). Análisis de la ideología patriarcal en la práctica docente: un estudio de caso. Universidad de Granada. Recuperado de: <http://digibug.ugr.es/handle/10481/36202#.WZDHuIFLflV>
 - MARTÍNEZ LIROLA, M. (2011). Notas sobre la visibilidad y la invisibilidad de las mujeres en nuestra sociedad: el caso concreto de la universidad de Alicante. Revista Nuevas Tendencias en Antropología, núm. 2, pp. 37-58. Recuperado de 6 de agosto de 2017 de. www.revistadeantropologia.es/Textos/N2/Notas%20sobre%20la%20visibilidad.pdf
 - MESA, H.: (2017) “‘Salir del círculo’, dinámica grupal para resolver conflictos en el aula”. [Entrada en blog]. Otras voces en educación. Recuperado de: <http://otrasvoceseneducacion.org/archivos/245851> -
 - MILLETT, K. (1995) Política Sexual, Ed. Cátedra, col. Feminismos, Madrid.
 - MONTERO GARCÍA-CELAY, M.L y NIETO NAVARRO, M. (2002). El patriarcado: una estructura invisible. Acampada: Cuenca. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/88485809/El-Patriarcado-Estructura-Invisible>
 - MONTESDEOCA, C.: (2016) “La alternativa para educar en igualdad se llama coeducación” [Entrada en blog]. Eldiario.es - Canarias ahora Recuperado de: http://www.eldiario.es/canariasahora/premium_en_abierto/coeducacion-alternativa-igualdad-machismo-sexismo-escuela_0_468253964.html

- MORENO LLANEZA, M.A. (2013). Queremos coeducar. Innovación pedagógica. Recuperado de: educarenigualdad.org/media/pdf/uploaded/.../257_queremoscoeducar-2-pdf.pdf
- NARANJO, C. (2007). Una educación para salir del patriarcado. Recuperado de: http://www.claudionaranjo.net/pdf_files/sat_education/educacion%20para_salir_de_l_patriarcado_spanish.pdf.
- NUSSBAUM, M. C. (2010), *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*, Madrid. Katz.
- OSBORNE, R., (1995) “Acciones positivas” en Amorós C. (Directora), *Diez palabras claves sobre mujer*, Verbo Divino, 1995.
- PORTO CASTRO, A.M. (2009). Estereotipos de género ante la ciencia y la tecnología del alumnado de formación profesional. Recuperado de: www.oei.es/historico/congresoctg/memoria/pdf/PortoCastro.pdf
- POSTIGO ASENJO, M. (2001). El patriarcado y la estructura social de la vida cotidiana. *Revista Internacional de Filosofía*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=208084>
- PULEO, Alicia H. (1995), «Patriarcado» en *10 palabras clave sobre mujer*, Celia Amorós (Directora), Navarra, Verbo Divino.
- REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. Publicado en: «BOE» núm. 3, de 3 de enero de 2015, páginas 169 a 546 (378 págs.)
- REBOLLO CATALÁN, M.A., GARCÍA PÉREZ, R., PIEDRA, J. & VEGA, L.: (2009) “Diagnóstico de la cultura de género en educación: actitudes del profesorado hacia la igualdad” *Revista de Educación*, 355. Mayo-agosto 2011, pp. 521-546. Recuperado de: http://www.revistaeducacion.educacion.es/re355/re355_22.pdf
- REINOSO CASTILLO, I & HERNÁNDEZ MARTÍN, J.C.: (2011) “La perspectiva de género en la educación”. *Cuadernos de Educación y Desarrollo*. Vol 3, Nº 28 (junio 2011). Universidad de Málaga. Eumed.net. Recuperado de: <http://www.eumed.net/rev/ced/28/rchm.htm>

- SÁNCHEZ BELLO, A. (2007). El tiempo escolar desde la perspectiva de género. *Educação, Sociedade & Culturas*, nº 25, pp. 117-134. Recuperado de: www.fpce.up.pt/ciie/revistaesc/ESC25/AnaSanchez.pdf
- SAHUQUILLO, M.R.: (2 de octubre 2012) “La ciencia es (aún) cosa de hombres” El País. Sección Mujeres. Recuperado de: https://elpais.com/elpais/2012/10/02/mujeres/1349154000_134915.html
- SCHIEBINGER, Londa (2016), «Hay un sesgo inconsciente de género en el algoritmo de Google». Entrevista. Revista *Mètode* nº 91, Otoño 2016.
- SIMÓN, E.: (2017) “El reto de la representación equilibrada” [Entrada en blog]. Otras voces en educación. Recuperado de: <http://otrasvoceseneducacion.org/archivos/245779>
- SUBIRATS MARTORI, M.: (1994) “Conquistar la igualdad: la coeducación hoy” Organización de estados iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura. Revista Iberoamericana de educación. Número 6. Género y Educación. Recuperado de: <http://rieoei.org/oeivirt/rie06a02.htm>
- SURT (2017). *Diferencias sexuales, desigualdades sociales. El género en la escuela*. Recuperado de: <http://www.surt.org/maletaintercultural/index.php?vlg=0&vmd=0&vtp=0&vit=15&tex=16>
- TOLEDO LARA, G.: (2016) “Universidad, Machismo y Patriarcado”. [Entrada en blog]. *Psyciencia*. Recuperado de: <https://www.psyciencia.com/universidad-machismo-y-patriarcado/>
- TORRES, J.: (2015) “¿Por qué educar sobre la Perspectiva de Género en la escuela?” [Entrada en blog]. *Humanistas Seculares*. Recuperado de: <http://www.humanistaspr.org/por-que-educar-sobre-la-perspectiva-de-genero-en-la-escuela/>
- UNESCO: (s.f) “Igualdad de género”. Indicadores de UNESCO de cultura para el desarrollo. Manual metodológico. Recuperado de: <http://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>